Libra al s.or don di.o de 4U ℔

segun mas largamente se contiene en la dha cesion
a que se refieren y que mandaron que con solo la
dha libranza se le pasen ...

Y con esto se cerro este ayuntamiento y lo
firmaron de sus nombres

Juan de Pineda — Joseph de Ayala — Joseph Perez del Burgos

Por mandado de los ss.es — Ginés de Camora s.no

Pabildo

En la villa de Almaçaron diez y ocho
dias del mes de noviembre de mill y quinientos y setenta y ocho
años los ss.es Concejo justicia y regimiento de esta dha
villa se juntaron a Pabildo y ayuntamiento segun que lo tienen
de uso y de costumbre para entender en las cosas tocantes
al servicio de dios nro s.r y de sus mag.s y bien de esta republica
a saber Juan de Peña alcalde ordinario y Fran.co de Ossa regente
en la vara de alcalde ordinario por Juan g.a de Nevera y Juan Felipe
Duque alferez mayor y Gonçalo Fern.z de Caceres regidor y Br.me de
Mesa fiel executor y Ant.o ... regidor y Fran.co Porrondo jurado
de esta dha villa y asi juntos a por dar orden lo siguiente

Y los dhos ss.es Concejo dixeron que por quanto
para pagar los censos que esta villa haze y para las
obras de la torre y casa fuerte de la mar y para pagar
otras costas y gastos que esta villa a tenido para
tenidos de necesidad an mandado tomar de los mrs
del deposito que estan a cargo de Alonso Piñero depositario
en la cantidad de tres mill y quinientos ducados y para
pagar otras deudas que an resultado de los años atras
por tanto que para que el dho deposito sea satisfecho